

T...

INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)

En Conchalí a 10 de 11 del año 2021 la comisión electoral establecida con fecha 8 de 11 del año 2021 del proceso de renovación de directorio de la organización CENTRO de MADRES "PALMILLA ORIENTE" ubicada en la Unidad Vecinal N° 18, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 195 de 26-2-90, RUT 65011250-4, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 6 de 12 del año 2021

Horario: Inicio 1530 Terminó 18 hrs.

Dirección: CARDENAL CARO N° 4718.

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : MAREARITA PEÑA BAHAMONDES.

Rut : [REDACTED]

Firma : [REDACTED]

Teléfono : [REDACTED]

Nombre : ELORIA VEREARA *[Firma]*

Rut : [REDACTED]

Firma : [REDACTED]

Teléfono : [REDACTED]

Nombre : JRENE ROJAS JARA.

Rut : [REDACTED]

Firma : [REDACTED]

Teléfono : [REDACTED]

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Sandra.
10.11.2021

